



SUBDIRECCION OPERACIONES HABITACIONALES
Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
Oficina Soporte y Control Aplicación Subsidios
N° OFPA 380

OTORGA PRORROGA DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. N° 49 (V. y U), 2011, CUYO TEXTO FUE REEMPLAZADO POR EL D.S. N° 105 (V. y U.) DE 2014.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 007574 21.12.2015

VISTOS:

- a. El **Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011**, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014 que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- b. El **Artículo 64** del Decreto señalado en el visto a. indica que: "El Director SERVIU mediante resoluciones fundadas, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en el siguiente caso:
Letra a) para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concurrieren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo VII de este reglamento.
- c. La **Resolución Exenta N° 5817 (V. y U.) del 25.07.2012**, que otorga subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, para proyectos de Construcción en Sitio Propio, a través del programa regulado por el D.S N° 49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el N° 105 (V. y U.) de 2014.
- d. Los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante "**Ilustre Municipalidad de San Pedro**", que respaldan la solicitud de nuevo plazo de vigencia para los subsidios habitacionales del proyecto el "**Reconstruyendo San Pedro I**", de la comuna de San Pedro detallado en el resuelvo 1).
- e. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f. El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.), de fecha 3 de febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;

CONSIDERANDO:

- a. Que de las 14 viviendas del proyecto, 9 cuentan con certificado de recepción final emitido por la DOM de San Pedro y 5 viviendas en espera de la visita de la respectiva DOM para obtener la recepción definitiva.
- b. La necesidad de obtener las recepciones finales de las viviendas pendientes, realizar la inscripción de la Prohibición a Favor de SERVIU e inscribirla en CBR a nombre de los beneficiarios, cobrar el último saldo de los subsidios habitacionales y cerrar administrativamente el proyecto.
- c. La evaluación favorable de los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante, que permiten otorgar prórroga de los subsidios del proyecto perteneciente al **D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011**, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014 que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.



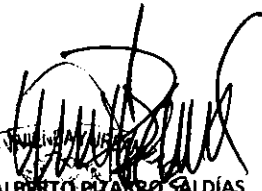
RESOLUCIÓN:

- Otorgase prórroga de vigencia de **12 meses**, a contar de la fecha de la presente resolución a los **certificados de subsidio**, del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, normado por el D.S. N° 49 (V. y U.) 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 64, letra a), del señalado Decreto, del proyecto CSP, individualizado en el siguiente cuadro, dicto lo siguiente;

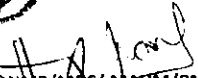
PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° DE FAMILIAS	CONSTRUCTORA	COMUNA	ULTIMA VIGENCIA	AVANCE DE OBRAS
RECONSTRUYENDO SAN PEDRO I	73546	14	JUAN CARLOS MANZO GARATE	SAN PEDRO	31.01.2015 RES. EX. N° 1401 DEL 31.03.2014	10 VIVIENDAS CON RECEPCION FINAL

- La presente resolución no afecta el presupuesto vigente para el año en curso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE


 SERVICIO DE VIVIENDA METROPOLITANO
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GEOGRAFO PUC
 DIRECTOR
 REGISTRO METROPOLITANO




 NUB/MRC/MAHM/PMM
 DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano.
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Depto. de Aplicación de Sub. Habitacionales
- Oficina Soporte y Control Aplicación Subsidios
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo



NO AFECTA PRESUPUESTO
 Ma Fines Cp
 30 NO
 Subcomando Subcomando